00063

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
N° 003-2024-MDS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
07 DE FEBRERO DEL 2024

En Sabandia, a los 07 días del mes de febrero del 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, en el Salón Consistorial del Palacio de la Municipalidad Distrital de Sabandia, previa citación de la Secretaria General, por disposición del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972.

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Bajo la dirección del Alcalde, Lic. Victor Raúl Pauca Calcina, quien preside la sesión, se procedió a la verificación del quorum de ley, procediendo a pasar lista el Secretario General (e), Abg. Diana Patricia Arias Gonzales, estando presentes el Señor Alcalde Victor Raúl Pauca Calcina y los señores Regidores: Alexandra Pantigoso Barrios, Oswaldo Jesús Salcedo Calderón, Sheyla Jadira Velásquez Calsin, Edson Jairsinho Pinto Fuentes, Rene Teobaldo Quispe Pinto; verificándose que existe el quórum de ley, se da inicio la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de la fecha.
Del mismo modo, se contó con la participación del; Asesor Legal Externo, Abg. Enrique Estrada Zambrano, Gerente de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental Ing. Jorge Alfredo Vilca Aguilar encargado, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Raúl Albino Málaga Pinto, Gerente Administración Tributaria, Ing. Fermin Eloy Arenas Carrasco, Asesor Legal Externo, Abg. Luis Fernando Torres Orihuela y Gerente Municipal, C.P.C Jesus Ysidoro Zuñiga Quiroz.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de enero del 2024, encontrándose conforme con el contenido, se aprobó por unanimidad y sin observaciones el Acta, procediéndose con la suscripción correspondiente.

III. DESPACHO:

1. Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Comercio Ambulatorio en los espacios público del Distrito de Sabandia. **Pasa a orden del día.**
2. Exoneración de pago de alquiler y derecho de trámite, para festival de Pelea de Toros, en honor a la Santísima Virgen de Lourdes – Complejo Recreacional la Rinconada. **Pasa a orden del día.**

IV. INFORMES:

La Regidora Alexandra Pantigoso Barrios, informa lo siguiente:

1. Informar sobre la inauguración del campeonato, en primer lugar el campo deportivo no era el adecuado para que jueguen y hubo personas lesionadas, no tengo la certeza si empezó el mantenimiento de las Losas Deportivas, pero debe de considerarse para evitar accidentes, por otra parte el personal encargado no se quedó para realizar su encargatura, por que bajo documentos se dan encargaturas de actividades que son extras, bajo esas actividades y premisa también es compensado y utilizan los días para no laborar, en resumen el personal encargado no se quedó a realizar sus funciones es más, me comunique con otra persona no siendo la encargada, y me percaté que se encontraba todo el personal en otro lugar, y no puede ser posible esa situación, la encargada de RR.HH que curse memorándum de llamada de atención, la población se encontraba desorientada no sabían a quién entregar el DNI, no hubo coordinación.

El Regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto, informa lo siguiente:

1. El día viernes 02 de febrero del presente año, se llevó a cabo una reunión en el anexo de la Rinconada, con los representantes de la JASS, representantes de la Municipalidad, pueblo de Yumina y el Representante de la Autoridad Local de Agua- ALA Ing. James Arturo Carpio Loayza, para tratar el punto de la Asociación de Propietarios y Vivienda Huascaray- Yumina debidamente representado por el Sr. Eugenio Mamani Cañapataña, quien está realizando perforaciones (pozos) para captar agua, y también tiene un pozo escéptico como desagüe, que está contaminando el suelo, se realizó un acta de constatación del representante del ALA que ingreso a verificar el lugar. En cuanto Sr. Alcalde, Sres. Regidores y personal de la Municipalidad el pueblo de Yumina agradece la pronta intervención y verificación, quienes intervinieron el Gerente Municipal en representación del Alcalde, Abg. Luis Torres Orihuela, Arq. Sussan Pilco Ramos y Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, tomando algunos acuerdos como la colocación de un muro para que no ingresen.

Asesor Legal Externo Abg. Luis Fernando Torres Orihuela, informó lo siguiente:

1. En el acta consta que se encontró un pozo de una profundidad de 6 metros y un diámetro de 1.40 x 1.40, iniciándose procedimiento administrativo sancionador que debe terminar con el cierre, pero un procedimiento administrativo sancionador dura 09 meses prorrogable 03 meses más a solicitud de la entidad en total 1 año, ese procedimiento administrativo sancionador puede ser objeto de apelación, de recursos impugnatorios administrativos, luego de concluido puede ir al poder judicial a través de lo que se conoce como procedimiento contencioso administrativo, para concluir puede ser 03 o 04 años.

V. <u>PEDIDOS:</u>

La Regidora Sheyla Yadira Velásquez Calsin, pide lo siguiente:

1. Informar sobre la presencia de roedores (ratas) en el anexo de Coripata, los pobladores manifiestan su malestar ante la presencia de los roedores, por lo que se solicita fumigación y ahora por temporada de lluvias se acrecienta más; **los Regidores aceptan el pedido**; <u>ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, realice la respectiva fumigación en el anexo de Coripata.</u>
2. Situación de los criaderos de chanchos, el año pasado se notificó con la Ing. Karen, manifestó que se dio una fecha límite, por lo cual solicito la situación actual y si se tomaron las últimas medidas que es notificar a SENASA para el retiro de los animales, **los Regidores aceptan el pedido**; <u>ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, informe sobre las últimas medidas que se tomaron.</u>
3. Los pobladores de Coripata y Buena Vista están solicitando que la municipalidad tome cartas en el asunto, respecto a los depósitos de gas, tienen cierta preocupación, se solicita verificar si cuentan con licencia, porque también pertenece a otro organismo que tiene que sacar permisos, fuera de la municipalidad, **los Regidores aceptan el pedido**; <u>ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Administración Tributaria verifique si cuenta con licencia.</u>
4. El recojo de los residuos sólidos, en la calle cerrada del anexo de Coripata no se está haciendo el servicio esta semana, se debe mejorar el servicio, se puede implementar un megáfono en el camión, **los Regidores aceptan el pedido**; <u>ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, implemente con un megáfono al camión de residuos sólidos.</u>
5. Reiterar sobre los terrenos ubicados en la curva por otro lado se tomó en cuenta en la calle principal la escudeza ya se está realizando, en el tema de Coripata en la curva, que es lo que se va a realizar, **los Regidores aceptan el pedido**; <u>ante la aceptación del pedido por parte de los</u>

Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe sobre que acciones se va a realizar en el anexo de Coripata- La Curva.

6. En la siguiente sesión se brinde información de quienes asumen las gerencias, así como el número telefónico de todas las oficinas, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, brinde la información de quienes asumen las Gerencias y número telefónico.

La Regidora Alexandra Pantigoso Barrios, pide lo siguiente:

1. Que acciones se puede tomar con respecto del agua SEDAPAR, si todavía nos podemos oponer para que se conecten al reservorio, si es a través de la entidad del ANA, que posibilidades legalmente tenemos; **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que el Asesor Legal, desde un punto de vista jurídico indique que acciones se pueden tomar.
2. Comunicar a la población, lo mencione en una oportunidad, la encargada de imagen, debe mantener constantemente comunicados a la población, sugerir que haga videos entrevistando al Gerente o de Fiscalización de qué medidas se están tomando, la población no se entera de todo, incluso con el tema del agua, el otro día los pobladores manifestaron que están de acuerdo, de hacer una denuncia colectiva a SEDAPAR, pero que nos opongamos a que se conecten a nuestro reservorio, el día de hoy y ayer casi toda Arequipa no tiene agua y no estamos actuando ante esta situación, es algo fundamental que nos pongamos en la posición de que si no hacemos nada ahora, en 10 años nos van a reclamar por no actuar como regidores; **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la (e) de la Unidad de Imagen Institucional y Turismo, mantenga a la población informada mediate videos.

El Regidor Oswaldo Jesús Salcedo Calderón, pide lo siguiente:

1. En el Sector Ampliación La Isla, realizar limpieza de las caneletas de agua, semanas atrás serenazgo apoyo con costales de arena, pero no se realizó un debido mantenimiento a la caneletas a los desfogues de agua, el anexo más afectado es la Ampliación La Isla parte baja pegado al río, donde desfoga todo justamente proveniente del anexo Las Rocas, por lo que pido se realice mantenimiento a las caneletas; **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental, realice mantenimientos en las cunetas de agua.

El Regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto, pide lo siguiente:

1. Como consecuencia del problema en la Rinconada con la Asociación de Propietarios y Vivienda Huascaray- Yumina debidamente representado por el Sr. Eugenio Mamani Cañapataña, pido que se le sigan dos procesos, proceso para recuperar los terrenos de la Municipalidad del área de 360 m^2, otro proceso para que se anule la compra y venta celebrado con el representante de la Asociación, porque esos terrenos son intangibles, por otra parte el pueblo de Yumina está preocupado porque están abriendo pozos, legalmente no vaya a ser que el pueblo de Yumina se desvíe y el perjuicio no solo va a ser el anexo de Yumina sino de todos los anexos, por lo que se tiene que cuidar los terrenos que ha sido propiedad del INCE y de la Municipalidad; **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala que el Asesor Legal Externo realice los procesos correspondientes para recuperar los terrenos de la Municipalidad.
2. Como sigue la Obra Mejoramiento del Agua- Yumina, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe sobre la Obra de Mejoramiento del Agua- Yumina.

El Regidor Edson Jairsinho Pinto Fuentes, pide lo siguiente:

00066

1. En el sector de Yumina El Restaurante Lacayotes están realizando la distribución de Gas, se solicita si cuenta con licencia de funcionamiento, **los Regidores aceptan el pedido**; ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor Alcalde señala señala que la Gerencia de Administración Tributaria, informe si cuenta con Licencia de Funcionamiento para la distribución de Gas.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Con Informe N° 022-2024-MDS/GAT, de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, informa que es necesario establecer un marco normativo único con los criterios administrativos, técnicos y legales, que regulen los procedimientos para la obtención de la Autorización Municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial ambulatoria de bienes o servicios en los espacios públicos, dentro de la jurisdicción del distrito de Sabandia, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en tal sentido, se proyecta la "Ordenanza que Regula el Comercio Ambulatorio en los Espacios Públicos del Distrito de Sabandia".

   Con Informe Legal N° 013-2024/ALE/EEZ, de fecha 07 de febrero de 2024, el Asesor Legal Externo, señala que es objetivo de la Municipalidad Distrital de Sabandía, proponer acciones dirigidas al ordenamiento de los espacios públicos del distrito, así como el realce de los valores formales y culturales, el valor por la vida y la salud a través de la cultura de prevención y seguridad; esta norma si bien regula las actividades relativas al comercio ambulatorio en el distrito, regula también los derechos y obligaciones que asumen los trabajadores autónomos para ser reconocido como tales; es materia de la norma también regular las condiciones requisitos y procedimientos que deben realizar los administrados para dar con su cumplimiento; en mérito al marco legal citado precedentemente, es atribución de la Municipalidad Distrital de Sabandía emitir y aprobar el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SABANDIA".

   Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por unanimidad, **se acuerda aprobar la Propuesta de Ordenanza Municipal que Regula el Comercio Ambulatorio en los Espacios Públicos del Distrito de Sabandía.**

2. Con Expedientes N° 610-2024 y 609-2024 de fecha 06 de febrero de 2024, presentada por el Pbro. Goyo Hurtado Palomino- Párroco, solicita la exoneración de pago de alquiler y derecho de trámite, para festival de Pelea de Toros, en honor a la Santísima Virgen de Lourdes – Complejo Recreacional la Rinconada.

   Por lo que sometido a debate y votación a mano alzada de los señores Regidores, por unanimidad, **se acuerda aprobar** la exoneración de pago de alquiler y derecho de trámite, para festival de Pelea de Toros, en honor a la Santísima Virgen de Lourdes – Complejo Recreacional la Rinconada.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde da por levantada la Sesión, siendo las 16:00 horas del día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Víctor Raúl Yauca Calcina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Alexandra Pantigoso Barrios
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Oswaldo J. Salcedo Calderón
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Sheyla J. Velásquez Calsin
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Edson J. Pinto Fuentes
REGIDOR

Diana Arias Gonzales
ABOGADA
C.A.A. 12933

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
René T. Quispe Pinto
REGIDOR